Murcia

Palacios Lapeda Sitio quadro mes para
este año mil setecientos sesenta y cinco para hacer saber
presentes las Conciencias y la Cierre con que se
debe tratar las Resoluciones tomadas por otros
abiendo Decretado contra nos otra deuda; que es
gente que sin embargo de las dadas y Sufrimientos
deuen Decretos sin otro motibo de ulamura y
gencion de quiser Contenplar al del Señor Ob. Con
Cnde voluntario Ingenio parece Seba Contra Su
pio echo Como Ciaueda a los dichos Decretos
grabe detrimento al hon de esta Villa que Con Sin
Cxemplare y nosotros debe poder Encontrar Medio
fel Consulado de este Pueblo y Su jurisdiccion
y la Ciudad de Con Sianza de que deuan tener presente
omitiendo de una tano Edad Extraña y ajena de
garo de ser asolutado y Conseguido el otro Señor
Lorenzo Enrique Fluertam. de Chiz del y prom
sacm. de otro Cao. Capitular Cotatulo Real admitido
de Con Acuerdo y Acuerdo fel Cabildo del dia conten
que Siduro de deliberar y allare Enquieta por
Con del Cl Con el pretexto que Enquiente de